



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS

000238

ATAHUALPA

SESIÓN N° 015-2022-CO/UNISCJSA

En la ciudad de La Merced al 14 de setiembre del dos mil veintidós, siendo a horas 04:20 pm., en los ambientes de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Presidente - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras con DNI N° 07919052** y actuando como Secretario General encargado el Mg. Pedro Juan Corilloclla Coz, con DNI N° 41997078, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los Miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:

✓	Dr. LUIS ERNESTO TAPIA LUJÁN	PRESENTE
✓	Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO	PRESENTE

Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión extraordinaria.

A continuación, el Presidente de la Comisión Organizadora - **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, dispone se pase a la Estación de despacho:

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. MEMORANDO N° 0821-2022-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: En documentos para despacho tenemos la Memorando N° 784-2022-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como agenda la solicitud de aprobación de resultados finales del concurso público de contratación de docentes 2022 II – Complementario.

Seguidamente el **Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, comunica se continúe con la Estación Orden del Día.

II. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. MEMORANDO N° 0821-2022-PCO/UNISCJSA - PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIO GENERAL: Sobre agenda tenemos la Memorando N° 0821-2022-PCO/UNISCJSA emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora, quien remite al Pleno de la Comisión Organizadora para que sea tratada como agenda la solicitud de aprobación de resultados finales del concurso público de contratación de docentes 2022 II – Complementario, el mismo que se pasó al orden del día, después de haber escuchado la intervención de los presentes, evaluado y llevado a votación, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados finales del Concurso Público de Contrata Docente 2022 II – Complementario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, que en Anexo debidamente sellado y rubricado forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTA la plaza no cobaturada en el Concurso Público de Contrata Docente 2022 II – Complementario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: www.uniscjsa.edu.pe



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA



Central Juan Santos Atahualpa, que se desprende del Anexo señalado en el Artículo Primero de la presente resolución. 000237

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la contratación docente por invitación directa de la plaza declarada desierta en el Concurso Público de Contrata Docente 2022 II – Complementario de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, que se desprende del Anexo señalado en el Artículo Primero de la resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Vicepresidencia Académica las acciones para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre la materia.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR la Resolución a las Unidades Orgánicas Administrativas y Académicas pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO SEXTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la Resolución de la Comisión Organizadora en el portal de transparencia de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 05:10 pm del mismo día.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Moisés R. Vázquez Caceres Ayraes
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Mg. Pedro Cori/oolia Coz
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. Luis Ernesto Tapia Lujan
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"
Dr. M. C. Pacheco Poma
Vicepresidente de Investigación